



**APRUEBA PROGRAMA DE  
ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL  
PRESENTE SEMESTRE PARA LA  
UNIDAD EXTRAESCOLAR DEL  
DAEM TEMUCO, AÑO 2017 /**

DECRETO N° **854** / 4

TEMUCO, **28 JUL. 2017**

**VISTOS:**

1. El D. F. L. 1 - 3063 / 80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N°4096 del 19 de diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2017.
4. La ley N°19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Departamento de Educación Municipal de Temuco, realiza cada año actividades deportivas con los diferentes Establecimientos Educacionales Municipales, coordinadas por la Unidad Extraescolar, esta unidad debe realizar en el presente año las siguientes actividades:

- Olimpiadas del Sur, organizadas por el Liceo Pablo Neruda,
- Corrida Nerudiana organizada por el Liceo Pablo Neruda,
- Salida a terreno de Estudiantes del Sistema Municipal para presenciar el partido amistoso entre la selección de Voleibol de Chile y Colombia,

Lo anterior con el fin de mostrar a la comunidad educativa y a la ciudad, los talentos deportivos de las futuras promesas estudiantiles comunales y a la vez de la participación en las actividades deportivas y recreativas que la Comuna de Temuco y los Establecimientos Educacionales promuevan con el apoyo de la Unidad Extraescolar del Departamento de Educación Municipal.

2. Que, para la realización de estas actividades se necesitará de la contratación servicios de transporte, árbitros en la diversas disciplinas deportivas de cada una de las competencias que anteriormente se dieron a conocer, se debe comprar a su vez material deportivo, el cual ayudará a un correcto desarrollo de las disciplinas deportivas antes mencionadas, por otra parte se requiere de la compra de premios, tales como trofeos, copas, medallas o galvanos y finalmente se requieren los servicios de alimentación para entregar colaciones, desayunos, almuerzos y cenas según la actividad lo requiera.

1342135

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución del programa de actividades deportivas para el segundo semestre, que se señalan:

Nombre de la actividad	"OLIMPIADAS DEL SUR"
A quiénes va dirigido	A desarrollar las ramas deportivas del Liceo Pablo Neruda tanto en voleibol, como básquetbol y fútbol damas y varones.
Objetivo general de la actividad	Crear una instancia deportiva, que se espera pueda replicarse año a año, donde las selecciones del Liceo Pablo Neruda puedan mostrar su trabajo anual (entrenamientos) enfrentando a selecciones de otros establecimientos, ya sean de la comuna, región o país.
Objetivo específico de la actividad	Invitar a Establecimientos Educacionales del país que tengan los tres deportes en cuestión (voleibol, básquetbol y fútbol) en damas y varones, para jugar un cuadrangular en todas las disciplinas.
Cobertura	360 estudiantes aproximadamente.
Gastos programados	\$5.000.000 aproximados  Para contratar los servicios de una productora que entregue los servicios de arbitraje en Básquetbol, Voleibol, Fútbol, alimentación y transporte.
Registro de la actividad	Fotografías, certificado conformidad Director DEM,
Lugar y fecha de ejecución	Recintos Deportivos Municipales (estadios y/o gimnasios) Gimnasio del Liceo Pablo Neruda, a realizarse la segunda quincena del mes de agosto
<b>PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD</b>	
Día 1	
8:00	Inicio partidos, en diferentes recintos deportivos Municipales
11:30	Ceremonia de bienvenida e inicio del campeonato oficialmente
21:00	Últimos partidos en la jornada 1
<b>PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD</b>	
Día 2	
8:00	Inicio partidos, en diferentes recintos deportivos Municipales
19:00	Ceremonia de finalización y premiación de las "Olimpiadas del Sur"

Nombre de la actividad	"CORRIDA NERUDIANA,
A quiénes va dirigido	Estudiantes de los Establecimientos Educativos Municipales, rurales, urbanos, básicos, medios que acepten participar de la segunda versión de la corrida organizada por el Liceo Pablo Neruda para sus Estudiantes y comunidad Educativa
Objetivo general de la actividad	Realizar la segunda corrida organizada por el Liceo Pablo Neruda para sus Estudiantes y Comunidad Educativa.
Objetivo específico de la actividad	Generar una instancia de participación integrada entre alumnos del Liceo Pablo Neruda, la Comunidad Educativa, abrir las puertas al resto de los Establecimientos que acepten la invitación a participar de esta corrida, ya sea en 2,5; 5 ó 15 kilómetros de carrera.
Cobertura	1000 estudiantes aproximadamente
Gastos programados	\$8.000.000 aproximados  Para la contratación de una productora que realice el evento en su totalidad de acuerdo a los requerimientos del Liceo y los estándares mínimos solicitados.
Registro de la actividad	Fotografías, certificado conformidad Director DEM, lista de inscritos
Lugar y fecha de ejecución	Frontis y Liceo Pablo Neruda, a realizarse la primera semana del mes de octubre
PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD	
8:00	Entrega de kits a corredores ya inscritos
10:00	Inscripción y entrega de kits a corredores nuevos
11:00	Inicio de trabajos de calentamiento por categorías (2,5; 5 ó 15 K)
11:25	Palabras de bienvenida y partida por la autoridad Comunal
11:30	Largada de corredores en orden de categoría
12:00	Llegada de los primeros corredores en categorías 2,5; 5 y 15 K respectivamente
13:00	Premiación de los tres primeros lugares por categoría
13:30	Cierre de la corrida

Nombre de la actividad	SALIDA A TERRENO DE ESTUDIANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL A PRESENCIAR EL PARTIDO AMISTOSO ENTRE LA SELECCIÓN DE VOLEIBOL DE CHILE Y COLOMBIA
A quiénes va dirigido	Estudiantes de los Establecimientos Educacionales Municipales.
Objetivo general de la actividad	Invitar a un grupo de Estudiantes de Establecimientos Educacionales a presenciar el partido de exhibición en las selecciones de varones de Chile y Colombia
Objetivo específico de la actividad	Promover el voleibol en edades tempranas (11 a 13 años) en los estudiantes de algunos Establecimientos Educacionales de la Comuna.
Cobertura	1500 estudiantes aproximadamente.
Gastos programados	\$1.000.000 aproximadamente. Para contratar los servicios de transporte
Registro de la actividad	Fotografías, certificado conformidad Director DEM, lista de asistentes
Lugar y fecha de ejecución	Gimnasio Olímpico Regional el 04 de agosto a las 11:00 horas
<b>PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD</b>	
10:00	Retiro de delegaciones desde los establecimientos
11:00	Inicio partido de exhibición
13:00	Retorno de las delegaciones hacia sus respectivos Establecimientos

2. La contratación de eventos o eventuales adquisiciones se registrarán bajo la normativa de compras públicas.

3. Designase como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**EZB/IST/MFB/JCCP/cbm**  
**DISTRIBUCION:**

- Archivo
- Departamento de Educación
- Oficina de Partes